



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE INCA

### 10966 *Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de protocolo, honores, distinciones y premios del Ayuntamiento de Inca*

Por el Ayuntamiento en Pleno, en su sesión ordinaria de día 28 de septiembre de 2017, se aprobó inicialmente la propuesta de modificación del Reglamento de Protocolo, Honores, Distinciones y Premios.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública dicha aprobación inicial por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones, objetos y observaciones en conformidad con lo que dispone el art. 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears.

En el supuesto de que no se presenten alegaciones se entenderá definitivamente aprobada la modificación del Reglamento, si bien para que entre en vigor la modificación deberá publicarse íntegramente en el BOIB y deberá haber transcurrido el plazo a que se refiere el art. 65 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Inca, 3 de octubre de 2017

**El alcalde presidente**

Virgilio Moreno Sarrió

